

## OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

## Radicación n.º96292 Acta 13

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023).

BETSABÉ QUINTERO RODRÍGUEZ vs. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.

Reconócese al abogado William Alvis Pinzón, con Tarjeta Profesional n.º71411, como apoderado especial de la parte opositora, Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito E.S.P., conforme al poder que precede.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Como quiera que el artículo 2° de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes

pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores, Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito E.S.P. y Municipio de Pitalito, por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

SCLAJPT-04 V.00

MARJORIE ZWNIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00 4



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **20 de abril de 2023,** a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **055** la providencia proferida el **19 de abril de 2023.** 

SECRETARIA\_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>25 de abril de 2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>19</u> de abril de 2023.

**SECRETARIA** 



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy **26 de abril de 2023** a las 8:00 a.m. se inicia traslado al mismo tiempo y por el término de 15 días a **TODOS** los **OPOSITORES**.

SECRETARIA